

ANUNCIO OFERTA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

El Ayuntamiento de Uncastillo ha remitido al INAEM Oferta de Empleo Público para cubrir Dos puestos de trabajo en régimen de contrato laboral temporal para cubrir de forma transitoria los puestos que se señalan y con las características que se indican a continuación:

Denominación del Puesto : Operario de Servicios Múltiples

Modalidad de Selección :Concurso-Oposición

Puestos Ofertado : 2

Salario : Se aplicará el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Uncastillo.(BOP nº 81 de fecha 12/03/2023) .Grupo Profesional: AP.Nivel 14 Las Bases que regirán la selección,por concurso -oposición ,en el caso de presentarse más candidatos que puestos ofertados están publicadas íntegramente en la Sede electrónica del Ayuntamiento <http://uncastillo.sedelectronica.es> durante todo el plazo de presentación de instancias y también a disposición de los interesados en las Oficinas del Ayuntamiento.

Duración del Contrato : 3 Meses .En el contrato será a jornada completa y establecerá un periodo de prueba de 1 mes . El trabajo incluye jornada de mañana y tarde y turnos de fin de semana .

Instancias: Los aspirantes que deseen participar en la selección , presentarán instancia en el Registro Central Electrónico del Ayuntamiento de Uncastillo, o en la forma prevista en el art .38.4º de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Plazo de presentación de instancias terminará a las **13,00 horas del día CUATRO DE JULIO DE 2024**. Las instancias deberán ir acompañadas obligatoriamente de la documentación señalada en el punto 7 de las Bases reguladoras de la Convocatoria.

Requisitos para ser admitidos-as :

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/ 2007, de 12 de abril, del Estatuo Básico del Empleado Público.
- b.-) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder , en su caso , de la edad máxima de jubilación forzosa .
- c.-) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas .
- d-) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas , ni hallarse inhabilitado para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- e) Estar en posesión del título de Graduado escolar / ESO .
- f) Estar en posesión del permiso de conducir B2 .
- g) Estar inscrito en la Oficina del INAEM que corresponde a este municipio .

Uncastillo, a la fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

Fdo : Teresa Pueyo Canales

TABLÓN MUNICIPAL DE ANUNCIOS